

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 25/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220040042600	Ejecutivo Singular	COOMEVA	JOHN JAIRO ZULUAGA CALLE	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. (YA)	24/02/2021		
05360400300220130043700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	LEONARDO MENA PINEDA	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. (YA)	24/02/2021		
05360400300220140152400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	EDISON ZAPATA JIMENEZ	El Despacho Resuelve Decreta medida de embargo.(YA)	24/02/2021		
05360400300220160094400	Verbal	LUZ ESTELLA OSORIO TORRES	LUZ ALEIDA OSORIO TORRES	El Despacho Resuelve Reprograma audiencia: 23 de abril de 2021. om	24/02/2021		
05360400300220170011100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUZ ADRIANA OSORIO CARRILLO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medida. Decreta la cancelación de gravamen de Prenda. Requiere a la parte activa para que allegue en físico el despacho comisorio. Ejecutoriada la presente providencia . (YA)	24/02/2021		
05360400300220170111400	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CRISTIAN RAMIREZ COLORADO	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidacion del credito. (YA)	24/02/2021		
05360400300220190018300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MAYA ARANGO	LUZ DARY MAYA ARANGO	El Despacho Resuelve Niega medida de embargo. Una vez notificado este auto, el expediente pasa a turno para la entrega de títulos.(YA)	24/02/2021		
05360400300220190054200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	GLORIA ELENA DEL SOCORRO CORDOBA DE AGUIRRE	El Despacho Resuelve Decreta medida. (YA)	24/02/2021		
05360400300220190063400	Verbal	CHEVYPLAN S.A.	DIEGO PERNILLA LOPEZ	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate.Ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Decreta embargo. Oficia a la Eps Sura. (YA)	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190099800	Ejecutivo Singular	VICTOR LUIS VELASQUEZ	PATRICIA ELENA HERRERA RESTREPO	El Despacho Resuelve: No procede recurso de reposición presentado. Tiene por revocado poder inicial y reconoce personería. Requiere a las partes procesales. Ejecutoriado este auto, se remitirá a la nueva apoderada demandante expediente digital. (L)	24/02/2021		
05360400300220200010000	Ejecutivo Singular	DEPOSITO DE DROGAS MONACO S.A.	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Fija fecha para autiencia que señala el articulo 372 del C.G. del P. para el 18 de noviembre de 2021. Acepta renuncia al poder. Requiere parte demandada. (YA)	24/02/2021		
05360400300220200019200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALONSO DE JESUS BOLIVAR ROMERO	El Despacho Resuelve Dreceta el embargo de los remanentes. Requiere demandante so pena de desistimiento tacito de la demanda. Toma nota de remanentes. Ordena Emplazamiento. (YA).	24/02/2021		
05360400300220200020100	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	IRWIN JOSE YANCE QUIJANO	Auto terminación proceso Termina por desistimiento tácito. No condena en costas. Ordena desglose. om	24/02/2021		
05360400300220200076900	Sucesión	LUIS FERNANDO RESTREPO URIBE	LUZ MIRYAM URIBE MUÑETON CAUSANTE	El Despacho Resuelve: No repone auto que rechazó la demanda. Ejecutoriado este auto, procédase con su archivo. (L)	24/02/2021		
05360400300220210003400	Verbal Sumario	LUIS GUILLERMO TABARES CANO	JAIRO AUGUSTO RESTREPO ZAPATA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	24/02/2021		
05360400300220210007500	Verbal Sumario	MARIA ROCIO QUICENO LOPEZ	RAFAEL ALBERTO PINEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan om	24/02/2021		
05360400300220210007800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	TROPICAL COMERCIALIZADORA S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. (YA)	24/02/2021		
05360400300220210007900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MARIA ISABEL GARCIA OCAMPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	24/02/2021		
05360400300220210008000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	VANESSA JARABA ESPINOSA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. (YA)	24/02/2021		
05360400300220210008700	Verbal	NORBERTO DE JESUS ARROYAVE CORRAL	OSCAR ALBERTO COLORADO GUTIERREZ	Auto inadmitiendo demanda om	24/02/2021		

ESTADO No. 030		Fecha Estado: 25/02/2021				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)